



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 Feb 2022	
Recibido	1113
Exp. N°	46270

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las obras en ejecución del Complejo Recreativo, Educativo y de Alto Rendimiento Deportivo (Cerrard), en relación a lo concerniente al proyecto de construcción de una pileta olímpica, para lo cual se extraerán varios árboles añejos, en el Parque de la Independencia de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Cantidad de árboles que serán erradicados del predio donde se proyectó construir una pileta olímpica.

Empresas que llevarán adelante dicha tarea.

Lugar de la relocalización de los árboles.

Si hubo alguna instancia de participación ciudadana, a los fines de informar y conocer las opiniones de la ciudadanía en general, los vecinos/as en particular y las personas que utilizaban ese tradicional espacio público.

Si hubo consultadas a las organizaciones socioambientales, especialmente a las vinculadas al cuidado del arbolado público.

Si se consideró la posibilidad de utilizar otros espacios de la ciudad, que no requerirían tala de árboles, como clubes y parques que ya cuentan con piletas olímpicas.

Carlos del Frade

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Del 28 de abril al 8 de mayo, Rosario será sede de los III Juegos Suramericanos de la Juventud. Para tal evento se proyectaron una serie de mega-obras, entre ellas una pileta olímpica de 50 metros de largo y 25 de ancho. El lugar elegido es el Parque de la Independencia.

El 28 de abril de 2021, la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), en su página oficial, celebraba el inicio de la cuenta regresiva para los III Juegos Suramericanos de la Juventud. Faltaba tan sólo un año para que la ciudad de Rosario reciba a más de 2.000 atletas provenientes de 15 países que competirán durante 11 días.

Y resaltaba: “Rosario 2022 tendrá como sello característico la implementación del Parque Único Suramericano, emplazado en el Parque de la Independencia donde se desarrollarán la totalidad de las disciplinas deportivas”.

Algunos meses después, el 20 de agosto, ODESUR puntualizaba: “El pulmón verde más grande de Rosario, el Parque Independencia, se transformará en el Parque Único Suramericano”.

En los primeros días del mes de octubre, en un sector del parque, se prendió el “reloj” que marca la cuenta regresiva, con la presencia de varias autoridades vinculadas a los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Juegos, el gobernador de la provincia de Santa Fe y el intendente de la ciudad de Rosario. Omar Perotti hablaba del gran desafío que significaba para la provincia y para la ciudad de Rosario, y destacaba el acompañamiento del gobierno nacional. Por su parte Pablo Javkin comentó: “Dentro de unos meses vamos a vivir este Parque de la Independencia como un Parque Suramericano Único”.

El 27 de diciembre se realizó una reunión de la que participaron Pablo Javkin, Omar Perotti, el Ministro de Turismo y Deportes de nación Matías Lammens, el Jefe de Gabinete Nacional Juan Manzur, entre otros. En la misma, según se puede leer en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/rosario-sera-sede-de-los-juegos-suramericanos-de-la-juventud>, el ministro Manzur celebra la realización del evento, y Omar Perotti resalta el apoyo económico brindado por el jefe de ministros.

Las obras fueron avanzando, y las noticias que hablan de la eliminación de un número significativo de árboles para emplazar la piletta olímpica, encendieron las alarmas de miles de vecinas/os y de diversas organizaciones socioambientales, especialmente las vinculadas al cuidado del arbolado urbano, como por ejemplo Protegiendo Nuestros Árboles Rosario.

Las mismas elaboraron documentos, informes y notas periodísticas, e impulsaron reuniones con otras organizaciones, vecinas y vecinos. Se conformó de esta manera una asamblea que se reúne todos los jueves en la esquina de Av. Presidente Perón y Av. Ovidio Lagos.

Desde allí fueron surgiendo preguntas que por el momento no tuvieron respuestas serias por parte de las autoridades municipales y provinciales.

El colectivo no se opone a la realización del evento, como así tampoco a la construcción de una piletta olímpica. Pero sí cuestiona el avance de grandes obras sobre espacios públicos, que ya NO podrán ser disfrutados por miles de personas. Espacios que a partir de ahora solo aprovechará una pequeña y selecta minoría.

Con respecto a la piscina proyectada, la opinión de la Asamblea es que se debería haber pensado en la utilización de clubes o parques que cuentan con natatorios con las dimensiones exigidas, o la construcción en otro espacio que no requiera la tala de árboles.

Surgen muchas dudas, que se fundan en el incumplimiento de parte del gobierno municipal y provincial.

La ciudad de Rosario cuenta con la ordenanza N°5118/1991 de Arbolado Urbano, que obliga a la reposición de ejemplares, pero que se ha constatado su no cumplimiento en muchas oportunidades. Por ejemplo cuando fue refaccionado el Museo Castagnino, 12 ejemplares fueron sustraídos, sin que hayan sido relocalizados. O el caso de los 66 árboles sacrificados en el predio de la ex Sociedad Rural, para la instalación del Cirque du soleil, en el año 2018.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la provincia de Santa Fe está vigente la Ley del Árbol N°13.836, que tampoco se cumple.

Agregar que en el mes de agosto de 2020, en plena época de quemas de los humedales del Delta del Paraná, el gobernador Omar Perotti anunció la plantación de 1 millón de árboles en todo el territorio provincial, sin embargo se desconoce que haya ocurrido.

Por otro lado, y desde hace mucho tiempo, es notable el avance de los proyectos inmobiliarios en la ciudad de Rosario, que provocaron y provocan la mutilación de cientos de árboles, jamás repuestos.

Desde las organizaciones socioambientales, la preocupación aumenta porque entienden que en un marco de emergencia climática y ecológica, es un despropósito avanzar con proyectos que atenten contra los derechos de la naturaleza toda, en particular con el arbolado, indispensable para la vida de todos los seres vivos, incluidos los/las seres humanos/as.

Es importante decir que a estas voces de repudio y preocupación se fueron sumando otras, como la de la ex nadadora olímpica que representó al país en los Juegos Olímpicos de Munich 1972, Patricia López Muñiz. La deportista señala en una nota de la periodista Laura Vilche para el diario La Capital, el 29 de enero de 2022: "Las piletas del parque Alem son un lugar perfecto, porque tienen vestuarios alrededor y en las esquinas; hay lugar para poner tribunas y cuenta con las dos piletas pequeñas donde se puede entrenar mientras se compete en la del medio, que es olímpica".

Reforzando de esta manera, la idea que proponen las organizaciones, vecinas y vecinos.

Por último, lo que destacan con mucha fuerza quienes se oponen a la eliminación de árboles, y desconfían de los gobiernos en cuanto al cumplimiento de leyes y ordenanzas, es la ausencia de instancias de participación pública, como lo expresaba un vecino en una de las múltiples notas periodísticas de los últimos días: "No hay consulta popular y esto lo hicieron todos los gobiernos. Cada vez nos sacan más espacios verdes, de la noche a la mañana cercaron todo este sector del parque y avanzaron en medio de la emergencia climática y ecológica".

En este sentido es oportuno recordar que Argentina en 2021, en el Día Internacional de la Madre Tierra (22 de abril), celebró la entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (ESCAZÚ).

Primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe, el cual establece estándares regionales para los derechos de acceso en asuntos ambientales, además de promover la creación y fortalecimiento de capacidades y la cooperación internacional en la materia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.